

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY XIX-100 · 2025

LEY XIX-100

Boletín Oficial, 19 de enero de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley XIX-100

La Legislatura de la Provincia del Chubut sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase en todos sus términos el "Convenio Revisión Técnica Obligatoria (RTO)", celebrado entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de la ciudad de Puerto Madryn, suscripto el día 21 de octubre de 2025, protocolizado en fecha 29 de octubre de 2025, al Tomo: 5 Folio: 209, del Registro Oficial de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, y ratificado por Decreto N° 1413, el día 17 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°. LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley XIX-100. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).